



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número:

Referencia: Ampliación de información EX-2025-125004538- -APN-GIC7#RTA

A: MELINA MORAN (DAYF#RTA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tal y como se refiere en el orden 11 del expte de referencia, se remite a usted esta nota con mas detalles de las especificaciones técnicas y las justificaciones de la compra solicitada.

1. Objeto de la adquisición

Se solicita la adquisición de licencia de expansión de canales Dante (OMNEO) para la matriz de Intercom RTS actualmente instalada en planta, con el fin de incrementar la capacidad operativa de audio sobre IP utilizada para comunicaciones internas (estudios) y externas (móviles y exteriores), garantizando disponibilidad simultánea de recursos de Intercom.

2. Alcance técnico requerido

La ampliación solicitada corresponde a:

- Expansión de capacidad Dante/OMNEO de 32 a 64 canales para la matriz RTS.
- Implementación mediante licenciamiento oficial RTS, sin incorporación de hardware adicional.
- Habilitación de canales adicionales para soportar simultaneidad de:
 - Nuevo Estudio Deportv

- Nuevo Estudio de Streaming
- Producciones exteriores con sistema Unity
- Operaciones con cámaras 4G y vínculos externos

3. Requerimiento funcional / operativo

Actualmente la matriz RTS opera con 32 canales Dante, resultando insuficiente para cubrir la demanda simultánea de comunicaciones. La ampliación a 64 canales es necesaria para:

- Asegurar disponibilidad de “facilidades” de comunicación (intercom) en simultáneo.
- Evitar saturación / falta de puertos durante operación concurrente entre estudios y móviles.
- Sostener la operación diaria sin reconfiguraciones manuales o reasignación forzada de recursos.
- Permitir crecimiento futuro inmediato sin tener que interrumpir operación.

4. Especificaciones técnicas mínimas exigidas

Se requiere cotizar/proveer:

1. Licencia de expansión Dante/OMNEO para matriz RTS instalada en TV Pública.
2. La licencia debe permitir ampliar de 32 a 64 canales Dante/OMNEO.
3. La licencia debe ser original, oficial y compatible con el modelo de matriz RTS existente (RTS Intercom).
4. La provisión debe incluir:
 - Código de licencia / entitlement
 - Documentación técnica y procedimiento de activación
 - Soporte para activación/implementación (remoto o presencial) hasta su correcta habilitación
5. La solución debe ser aplicable sin reemplazo de hardware, manteniendo la matriz en producción.
6. La activación no debe afectar la operación existente (debe permitir implementación planificada y segura, sin pérdida de configuración).
7. Se solicita que el proveedor garantice compatibilidad y correcto funcionamiento con infraestructura Dante/OMNEO existente.

5. Modelo / referencia

Según lo detallado en la nota interna y presupuesto, el ítem requerido corresponde a:

- RTS – CAP32TO64UPG
License Upgrade OMNEO 32 to 64 channels
 Cantidad: 1 unidad

6. Justificación técnica resumida

La expansión a 64 canales permite optimizar conectividad entre sistemas (estudios, móviles y exteriores), garantizando operación

estable y eficiente, acorde a necesidades actuales y futuras. La mejora se considera requisito indispensable para asegurar disponibilidad de comunicaciones en todos los entornos de producción.

Sin otro particular saluda atte.